

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad**EDICTO NÚMERO 6/2012. DEPARTAMENTO JURÍDICO**

Resolución de 12 de marzo de 2012, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a traslado de vehículos de la vía pública.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican.

El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre traslado de vehículo a un centro autorizado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86.1.b) de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y en el artículo 47 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos (en adelante OLGR).

Por ello, se requiere a los interesados para que procedan a la retirada de los vehículos de la vía pública en la que se encuentran estacionados, advirtiéndoles de que de no proceder a ello en el plazo de un mes, se ordenará su traslado a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos para su posterior destrucción y descontaminación. Asimismo se les comunica que podrán efectuar las alegaciones que tenga por oportunas en los primeros diez días a partir del siguiente al de la recepción de esta notificación.

Los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad (calle Bustamante, número 16, cuarto).

RELACIÓN DE VEHÍCULOS

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	D.N.I.
1.	131/2011/10807	CAW GESTION DE PATRIMONIOS SL	0093DXN	B84889443
2.	131/2011/10958	E. N. L.	M9738HZ	00144174
3.	131/2011/11275	PROMOCIONES JOGARBES SL	9693BJP	B15717192
4.	131/2011/14675	O. R. A. A.	M9212VN	X5566259Y
5.	131/2011/15309	M. D. O.	GU0391G	X7356581P
6.	131/2011/17132	N. G. C. P.	7094FNG	X6291844X
7.	131/2011/17198	F. J. D. L.	M7067KY	07224794
8.	131/2011/21102	T. E. M. M.	2395CYJ	X5705292G
9.	131/2011/23134	M. M. F.	M3600FH	50672784
10.	131/2011/25296	H. R.	M4686TY	X6043680Q
11.	131/2011/25361	A. U. R. P.	8706DHF	01104386
12.	131/2011/25451	F. O. G.	3403BVP	03768999
13.	131/2011/25571	M. A. F. G.	M9988VS	08862195
14.	131/2011/25642	I. C. B.	2601BBX	47030077
15.	131/2011/25663	J. J. G. B.	M2979ND	28937229
16.	131/2011/25668	E. A. L.	M4469KZ	27824111
17.	131/2011/26118	E. D. N.	M3452LV	52887213
18.	131/2011/26225	M. A. M. V.	9284BKB	11824802
19.	131/2011/26391	P. V. M.	LO8547J	14861630
20.	131/2011/27053	F. J. P. H.	M8795MU	50840096
21.	131/2011/27246	I. G. S.	M5996JT	30553941
22.	131/2011/27252	N. M. G.	M0923NY	M178931
23.	131/2011/27277	M. P. M. B.	M8924MK	51386339
24.	131/2011/29899	O. M. P. V.	4198FBC	50839723
25.	131/2011/32551	R. C. P.	7710FLS	47028953

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero “Vehículos abandonados” cuya finalidad es mejorar la calidad del estacionamiento público de la ciudad de Madrid mediante la retirada de vehículos abandonados y podrán ser cedidos de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, cuarto, 28045 Madrid, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la referida Ley Orgánica 15/1999.

Madrid, a 12 de marzo de 2012.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/2.489/12)